



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIA: Informo al señor Juez que el día 28 de febrero de 2023, se recibió respuesta de la secretaria de tránsito y transporte de la ciudad de Armenia respecto a la medida cautelar decretada.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 23 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá (Quindío), Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE N° 63-130-4003-002-2022-00010-00

DEMANDANTE: GERARDO ARIAS MUÑOZ

DEMANDADO: JORGE ANDRÉS CRUZ LÓPEZ

PROCESO: DECLARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA- TRÁMITE VERBAL

INT. 541

AUTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por la secretaria de tránsito y transporte de la ciudad de Armenia, visible a Pdf. 048 y 049.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 44
DEL 24 DE MARZO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bffa3e369cdd72cef326fcb892d98d3038fc68a0edd7bc959ba68f17c7a6306**

Documento generado en 23/03/2023 01:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>